



Municipalidad de Crespo

2026

Nota

Número:

Referencia: Decreto aceptacion renuncia Petrich Ivan Osvaldo EX-2026-00007720- -
MUNICRESPO-ME#SGDH

A: Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Marcela Vanina Portillo (TES#SEHP), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Ileana Macarena Dalinger (SUM#SEHP), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

El Decreto N° 1586/2024 y 19/2026, y la nota presentada por Iván Osvaldo PETRICH, D.N.I. N° 39.261.561; y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 1586/2024 de fecha 08 de marzo de 2024, se aprobó el contrato de servicios con el Sr. Petrich, el cual fue prorrogado por Decreto N° 19/2026 de fecha 09 de enero de 2026, el cual tiene plazo de vigencia hasta el día 30 de junio de 2026.

Que en fecha 11 de marzo de 2026 el Sr. Petrich presenta nota informando que renuncia al empleo a partir del 01 de abril del corriente.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos, y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Acéptese la renuncia de Iván Osvaldo PETRICH, D.N.I. N° 39.261.561, a sus tareas como profesor de percusión, placas y asistente en lenguaje musical en la Orquesta Sinfónica Municipal de Crespo, a partir del 01 de abril de 2026.

Art.2º.- Déjese sin efecto el contrato celebrado con Iván Osvaldo PETRICH.

Art.3º.- Pásese copia del mismo a Contaduría, a Tesorería y a Suministros, a sus efectos.

Art.4º.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Humano.

Art.5º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.